

ABC DE LOS DOCUMENTOS TIPOS ADOPTADOS POR AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-

1. ¿QUÉ SON LOS DOCUMENTOS TIPO?

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, que modificó el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adoptará **Documentos Tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.**

¿QUÉ INCLUYEN LOS DOCUMENTOS TIPO? 2.

Requisitos habilitantes Factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia Aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales

3. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS TIPO?

- ✓ Son documentos de obligatorio cumplimiento para las Entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Estandarizan los requisitos habilitantes, factores de evaluación y requisitos que representan buenas prácticas contractuales en los procesos de contratación.



4. ¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES BENEFICIOS?

► FACILITA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES Y SU CONTROL:

Facilita el trabajo de los órganos de control, Procuraduría, Contraloría y Fiscalía, para verificar que las entidades están adelantando sus procesos en debida forma, y da seguridad a las entidades sobre la forma en que se realiza dicho control. Lo anterior, debido a que únicamente se verificará que las Entidades no modifican el contenido de los Documentos Tipo.

► INCORPORA MEJORES PRÁCTICAS

Se estandarizan las mejores condiciones de ejecución de los contratos y la forma como se celebran adecuadamente los contratos estatales.

► CONTRIBUYE EN LA TRANSPARENCIA

Eliminan procesos y contratos dirigidos a determinado contratistas. A su vez, los potenciales proveedores de un bien o servicio conocen de manera previa las reglas para presentarse al determinado proceso de contratación, sin la posibilidad de establecer o definir requisitos habilitantes o factores de evaluación desproporcionales o que limiten la pluralidad de oferentes.

► CONTRIBUYE A LA PLURALIDAD DE OFERENTES

La estandarización de los requisitos habilitantes y los factores de evaluación permite establecer reglas proporcionales al proyecto ejecutar que promueva la pluralidad de oferentes. De acuerdo con los datos del Observatorio Oficial de Contratación Pública se pudo demostrar que en los procesos de contratación que utilizan en debida forma los documentos tipo en promedio se presentan 16 oferentes a los procesos de contratación.

5. ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE LOS DOCUMENTOS TIPO?

Documento	Contenido	Ejemplo
Documento base	Contiene y regula los aspectos transversales a todos los procesos y sectores	Determina en concreto las causales de rechazo, las reglas de subsanabilidad, la sección de moneda e idioma, el conflicto de interés, los criterios de evaluación y desempate y demás aspectos que no cambian según el proceso.
Anexos	Documentos que las entidades pueden adaptar según el proceso bajo la estructura y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente	Incluye la minuta del contrato, el glosario que tendrá una parte técnica que cambiará según el sector y el Anexo Técnico.
Formatos	Documentos que deben diligenciar los oferentes y que hacen parte de su oferta	Carta de presentación de la oferta, cuando son proponentes plurales la conformación de la unión temporal o el consorcio, la presentación de la experiencia, capacidad financiera, capacidad residual, de los factores de calidad, así como la vinculación de personas con discapacidad y, la acreditación de ser Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer.
Matrices	Documentos en Excel que estandarizan aspectos de acuerdo con el sector en el que deban ser utilizadas.	La matriz de experiencia para el respectivo sector de determinará la experiencia que deberán verificar las entidades estatales de acuerdo con el tipo de obra, la actividad concreta y la cuantía.
Formulario	Documento que contiene la oferta económica y sus condiciones e información mínimas.	Constituye el sobre No. 2 - (D.T licitación de obra pública)

6. ¿QUÉ SIGNIFICA LA REGLA DE INALTERABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS TIPO?

Todas las resoluciones expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante las cuales se han adoptado los Documentos Tipo, consagran la regla de la inalterabilidad.

Esta prohibición consiste en que las entidades estatales no pueden incluir o modificar en los Documentos del Proceso las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación distintos a los señalados en los Documentos Tipo.

Solo se podrán modificar respecto a aquellos contenidos que el mismo documento tipo lo permita:

- La parte introductoria de los documentos base de los Documentos Tipo disponen que los aspectos incluidos en corchetes y resaltados en gris deben ser diligenciados por la entidad, de acuerdo con su necesidad y las instrucciones de los mismos Documentos Tipo.
- Excepcionalmente le corresponde al proponente consignar la información incluida en corchetes y resaltada en gris, como, por ejemplo, los formatos que requieren de la firma del proponente o su representante legal.

7. ¿EN QUÉ SECTORES SE LA AGENCIA HA ADOPTADOS

- ✓ Documentos tipo infraestructura de transporte
- ✓ Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico
- ✓ Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
- ✓ Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social

Puede consultar los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo>

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

